

I PLAN DE FAMILIAS DE ANDALUCÍA 2023-2025

INFORME DE COHERENCIA CON LA PLANIFICACIÓN ECONÓMICA GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

I. Antecedentes

Ha sido remitido a la Dirección General de Planificación, Política Económica y Financiera oficio de fecha 9 de octubre de 2023 de la Secretaría General Técnica de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, recibido a través de Inform@ el día 10 de octubre de 2023, solicitud para que se emita informe preceptivo del documento: "I Plan de Familias de Andalucía 2023-2025".

El presente informe responde a lo previsto en el *Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, que regula la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos*, el cual en su artículo 4.2 indica que las propuestas de planes con contenido económico-financiero deberán ser informadas sobre su coherencia con la planificación general de la Junta de Andalucía, además de por la Dirección General de Presupuestos, por la Dirección General de Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda, actualmente Dirección General de Planificación, Política Económica y Financiera en virtud del *Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*.

Para la emisión de este Informe se ha proporcionado la siguiente documentación:

- Borrador del Plan en su versión 2.0 de agosto de 2023.
- Memoria Justificativa.
- Memoria Económica.
- Anexos económicos.
- Certificados de compromiso de gastos.

Nótese que este informe se emite en base a una versión del Plan que no es la definitiva, al ser previa a su paso por Información Pública, y debe entenderse a todos los efectos circunscrito a la misma.

II. Elementos básicos del Plan

El Plan de Familias fue formulado por *Acuerdo de 1 de octubre de 2019, del Consejo de Gobierno*, y fue puesto a información público por *Resolución de 25 de enero de 2021, de la Secretaría General de Familias*.

El objetivo general del plan es establecer un modelo de apoyo a las familias para Andalucía, capaz de dar respuesta a sus necesidades y expectativas, dando un trato equitativo a los diferentes tipos de familias y a



FIRMADO POR	IGNACIO FRANCISCO CEPEDA CARRION	15/11/2023	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmZHDQL3C8HG4YFMXVQHNTJNV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

las situaciones vitales familiares que se presenten. El Plan compromete a los diferentes sectores del gobierno, y desea establecer alianzas con entes locales y el conjunto de agentes sociales mediante un proceso de gobernanza para las familias.

El Plan se estructura en 4 grandes líneas de actuación, 19 objetivos estratégicos, 38 objetivos operativos y 123 actuaciones concretas.

Líneas de Actuación	Objetivos Estratégicos
1. Incluir en las políticas públicas andaluzas la perspectiva de familias	1.1. Desarrollo de las capacidades a través de la formación y cualificación específica de profesionales y entidades en materia de familias
	1.2. Avanzar en la integración de la perspectiva de familias en planificaciones estratégicas y en las estructuras, procedimientos y prácticas organizativas de la Administración de la Junta de Andalucía
	1.3. Desarrollo de la información y conocimiento, con actividades de sensibilización en materia de familias
	1.4. Incorporar los valores familiares en el sistema educativo andaluz
	1.5. Participación y movilización social a través de la creación y consolidación de alianzas y sinergias bajo la perspectiva de familias a nivel local, regional e internacional
2. Fomentar la natalidad, a través de un plan andaluz de natalidad	2.1. Diseñar un Plan Andaluz de Natalidad
	2.2. Promover la salud, el bienestar y autonomía de las mujeres embarazadas, proporcionándoles una atención social y sanitaria adaptada a sus necesidades y circunstancias durante y después del embarazo, dotándoles de alternativas
	2.3. Crear un ambiente propicio para la natalidad en el medio rural
	2.4. Favorecer una sociedad amable para el nacimiento y la crianza
	2.5. Favorecer la emancipación económica de las personas jóvenes de Andalucía como base para impulsar la natalidad en la región



	2.6. Favorecer la emancipación residencial de las personas jóvenes de Andalucía como base para impulsar la natalidad en la región
3. Apoyar a las familias	3.1. Apoyar a todas las familias
	3.2. Apoyar por vías específicas a las familias en atención a la diversidad familiar: Familias numerosas
	3.3. Apoyar por vías específicas a la diversidad familiar: Familias monoparentales
	3.4. Apoyar por vías específicas a la diversidad familiar: familias que integran personas mayores, familias que integran personas con discapacidad superior o igual al 33% o con personas en situación de dependencia
	3.5. Apoyar por vías específicas a las familias en atención a sus circunstancias socioeconómicas: Familias en situación de vulnerabilidad
	3.6. Apoyar por vías específicas a la diversidad familiar: Familias LGTBI+, familias residentes en el ámbito rural
4. Facilitar la conciliación y la corresponsabilidad	4.1. Mejorar la conciliación en los ámbitos familiar y laboral
	4.2. Fomentar el bienestar en las familias, así como un marco de buenas relaciones familiares que incluyan la corresponsabilidad

La previsión presupuestaria es de 2.400.009.867 € en el periodo 2023-2025, provenientes de autofinanciada, ingresos finalistas y fondos europeos no especificados. En la documentación facilitada para su análisis se desglosa la participación de las diferentes Consejerías en función de las actuaciones concretas con las que participan en el plan. Se ofrece el siguiente desglose:

CONSEJERÍA	2023	2024	2025	TOTAL	ACT
Desarrollo Educativo y Formación Profesional	554.017.698,00 €	505.431.979,00 €	505.431.979,00 €	1.564.881.656,00 €	18
Economía, Hacienda y Fondos Europeos	-	-	-	-	34
Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo	4.305.185,28 €	2.341.040,00 €	1.220.000,00 €	7.866.225,28 €	7
Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda	222.510.292,63 €	9.112.680,80 €	7.404.007,40 €	239.026.980,83 €	8



Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	107.141.375,47 €	106.897.126,21 €	106.825.126,21 €	320.863.627,89 €	43
Justicia, Administración Local y Función Pública	20.348.400,00 €	21.146.000,00 €	21.186.000,00 €	62.680.400,00 €	5
Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa	380.000,00 €	380.000,00 €	380.000,00 €	1.140.000,00 €	2
Consejería de Salud y Consumo	55.002.824,00 €	52.443.509,00 €	52.443.509,00 €	159.889.842,00 €	5
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación	43.661.135,00 €	-	-	43.661.135,00 €	1
Total Resultado	1.007.366.910,38 €	697.752.335,01 €	694.890.621,61 €	2.400.009.867,00 €	123

Se indica en las certificaciones de compromiso de gasto aportadas que el contenido económico-financiero de este Plan tiene carácter de previsión a expensas de los recursos presupuestarios disponibles a futuro.

Cabe resaltar, por último, que entre las actuaciones que delimita el texto a estudio se encuentran iniciativas que ya estaban en funcionamiento con carácter previo a la aprobación del Plan (como pueden ser la gratuidad de los libros de texto o las becas Andalucía Segunda Oportunidad) o que ya se encuentran recogidas en planes preexistentes (como, por ejemplo, la *I Estrategia para la Igualdad de Trato y No Discriminación de las Personas LGTBI* o la *I Estrategia de Conciliación en Andalucía*). Por tanto, no podemos asegurar que los créditos consignados en este documento puedan ser considerados como impacto económico concreto de este Plan en su totalidad.

III. Examen de la coherencia del “I Plan de Familias de Andalucía 2023-2025” con la planificación económica general

Para los fines del Informe solicitado, el documento de referencia para verificar la coherencia del Plan con la planificación económica general de la Junta de Andalucía es la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía. Horizonte 2027 (ETEA).

Mediante *Acuerdo de 10 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía. Horizonte 2027* fue refrendado el planteamiento estratégico de desarrollo regional para Andalucía, con la finalidad de converger hacia Europa, en coherencia con la Política Europea de Cohesión en el marco de los objetivos y prioridades estratégicas de la UE para el periodo 2021-2027, y alineado con los criterios que subyacen en el Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia.

La ETEA se estructura en seis grandes bloques (“Áreas Estratégicas”): 1) Competitividad, 2) Sostenibilidad, 3) Conectividad, 4) Bienestar, 5) Territorio y 6) Gobernanza. Todos estos bloques están relacionados entre sí y se desagregan en diferentes “Prioridades”, que se desarrollan en sus correspondientes Líneas de Actuación.



Una vez analizada la documentación aportada podemos apreciar que los las líneas de actuación y objetivos estratégicos se encuentran profundamente alineados especialmente con el Área Estratégica “Bienestar” de la ETEA, aunque no únicamente. Específicamente podemos resaltar la concordancia con las siguientes prioridades:

- 0402 “Reforzar la calidad del sistema educativo”.
- 0403 “Fortalecer el sistema de protección social y la inclusión”.
- 0405 “Apoyar las viviendas sociales”.
- 0501 “Afrontar el desafío demográfico”.
- 0602 “Avanzar en la incorporación de la Perspectiva de Género en el diseño de las Políticas Públicas”.
- 0603 “Potenciar la cooperación institucional y facilitar la participación social”.

IV. Conclusión

Concluimos, por tanto, que el “I Plan de Familias de Andalucía 2023-2025” **es coherente con la planificación económica general de la Junta de Andalucía.**

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, POLÍTICA ECONÓMICA Y FINANCIERA



FIRMADO POR	IGNACIO FRANCISCO CEPEDA CARRION	15/11/2023	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmZHDQL3C8HG4YFMXVQHNTJNV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	